Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1596 /19-20

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación ante el informe brindado por el Observatorio de Violencia de Genero de Mumala (Mujeres de la Matria Latinoamericana), quien dio a conocer que en los 140 días del corriente año se cometieron 100 femicidios, lo cual representa que se comete uno cada 33 horas.

Se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios técnicos y legales para declarar la emergencia pública en materia social por violencia de género

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovacion
H. C. Diputados Pcia. de Bs As

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por objeto visualizar una situación social que en este caso en particular, el Observatorio de Violencia de Genero de Mumala, reflejo en su informe.

Esta no es una situación nueva, es un flagelo con el que convivimos desde hace demasiado tiempo. Diferentes organizaciones tratan de visualizarla para alertar a la población sobre la gravedad de la misma.

Desde el bloque PJ-Unidad y Renovación, presentamos un proyecto de ley para que se declare la emergencia en violencia de género (Expte D-5208/18-19), ya que en el año 2012 se sanciono la ley nº 14407 que declaró la emergencia pública en materia social por violencia de género por el plazo de dos años. Este plazo fue prorrogado por la Ley nº 14731 por dos años más, pero el mismo venció en 2016 sin haber sido prorrogado. Allí nace la preocupación que es plasmada en el presente proyecto, dado que tal como lo expresa el informe Mumala, "en este contexto nacional de ajuste y pobreza, de recortes presupuestarios en áreas que deben garantizar los derechos de mujeres y disidencias, de desjerarquización de la política de salud, de incumplimiento del Plan de Acción de Prevención, Asistencia hacia la erradicación de las violencias machistas se expresa la necesidad de la Declaración de Emergencia en Violencia de Genero"(sic).-

Por lo expuesto solicito a los señores diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto.-

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovacion
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.